



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	No. 05001 40 03 027 2019-01139
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	CRLOS MARIO SAMPEDRO AGUIRRE y O
AUTO	Ordena desglose

Cumplido por la parte demandante el requerimiento hecho en providencia mediante la cual se dispuso la terminación del presente proceso, por pago de las cuotas en mora, se ordena el desglose de los títulos – pagarés- presentado como base de la ejecución, mismos que se entregarán a la parte demandante con la constancia que la obligación continúa vigente.

CÚMPLASE

DANIELA POSADA ACOSTA
Juez

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez

Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea17443458e0098341c0ddeecc685b6d3a194a51122a0e0cb7ad70ffce806149**

Documento generado en 08/04/2022 02:06:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>